



Secciones

**LA NACIÓN**  
INDEPENDIENTE DESDE 1946

SOFIA

Publicidad

## Política

## Cejil critica decreto de Chaves sobre refugiados y le pide derogarlo

Centro por la Justicia y el Derecho Internacional señaló que decisión 'contraviene abiertamente los estándares internacionales de derechos humanos'

Escuchar

Por Roger Bolaños Vargas

10 de junio 2023, 5:30 PM

El Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (Cejil) criticó [el decreto](#) del presidente de la República, **Rodrigo Chaves**, que reformó el tratamiento de los **solicitantes de refugio**.

La organización solicitó al al mandatario derogarlo.

Publicidad

Cejil señaló que las medidas ordenadas por Chaves **profundizan la deuda histórica del Estado** con la población migrante.

“El decreto del 1.º de diciembre del año 2022 **contraviene abiertamente los estándares internacionales de derechos humanos**, pues lesiona el derecho a buscar y recibir asilo, el debido proceso, el derecho de defensa y el acceso a las diversas instancias, además de lesionar el derecho a trabajar de las personas solicitantes y refugiadas así como su libertad de tránsito”, puntualizó.



**30**  
Unid

**30 UNIDADES**

**HUEVO ROJO 30 UND CRIOLLO kilogramo**

 Auto Mercado CR - Patrocinado

[Disfrutá aquí](#)

Publicidad



**LEA MÁS: [Decreto de Rodrigo Chaves sobre refugiados viola derechos humanos, dice Sala IV](#)**

Chaves publicó el cuestionado decreto el [1.º de diciembre del 2022](#), con el propósito de “cerrar el abuso de una vez por todas”, según dijo en conferencia de prensa.

El documento **impone un plazo máximo de un mes** desde la entrada al país para que las personas migrantes soliciten refugio. **También prohíbe que salgan del país**, y quien lo haga, pierde su condición.

La Dirección General de Migración y Extranjería (DGME) también señaló que el Estado no otorgaría permisos de trabajo a las personas solicitantes de forma inmediata.

Las determinaciones de Chaves se han desmoronado ante múltiples recursos de amparo presentados en la Sala Constitucional. **Cuatro sentencias en fila** confirman las **violaciones de derechos**.

**LEA MÁS: [Decreto de Rodrigo Chaves sobre refugiados suma 4 condenas contra el Estado](#)**



Solicitantes de refugio en Costa Rica se encuentran con mayores y más estrictos requisitos, debido a un decreto firmado por el presidente Rodrigo Chaves en diciembre del 2022. (Alonso Tenorio)

Cejil también criticó lo que consideran como “**requisitos incumplibles**” que solicita Costa Rica a la población migrante.

Señalaron que estos filtros generan costos y demoras que conducen a un “**círculo vicioso de irregularidad migratoria**”, imposibilitando a las personas trabajadoras migrantes el acceso de condiciones laborales equitativas y empujándolas a la informalidad.

“La irregularidad laboral expone a las personas trabajadoras a situaciones abusivas como lo son **recibir un salario 40% inferior**, falta de medidas de seguridad en el ambiente laboral y malos tratos, entre otros. En vista de sus necesidades, muchas personas **se han resignado a trabajar en condiciones sin garantías**”, agregó.

Añadió que la informalidad provocada por la irregularidad migratoria agrava la susceptibilidad a **sufrir abuso laboral, discriminación y trata**, situaciones complejas de prevenir y denunciar en sectores privados, como el de las trabajadoras domésticas.

**LEA MÁS: [Migración negó refugio a madre de cuatro hijos perseguida por régimen de Maduro](#)**

“Le solicitamos al Estado de Costa Rica que **adecúe su marco normativo para derogar el decreto**, y garantizar vías de regularización adecuadas y viables para los diferentes perfiles e

interseccionalidades de las personas, **reduciendo los costos migratorios y simplificando trámites**", comunicó Cejil.

Las organización también llamó la atención sobre **el escaso registro que existe tanto del flujo de personas trabajadoras migrantes** como del acceso a sus derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, así como a condiciones laborales justas.

Esto, señalaron, se agrava debido a la reducción de presupuesto y recursos estatales para la atención de procesos de regularización migratoria.

**LEA MÁS:** [Gobierno otorgó cita a mujer perseguida por Daniel Ortega para el año 2032](#)

El comunicado también fue firmado por el Colectivo de Derechos Humanos Nicaragua Nunca Más, la Asociación Scalabriniana al Servicio de Migrantes, la Asociación Enlaces Nicaragüenses en Costa Rica, el Centro de Derechos Sociales del Inmigrante (Cenderos) y el Instituto sobre Migración y Refugio LGBTIQ para Centroamérica (IRCA Casabierta).

El pronunciamiento completo se encuentra [en este enlace](#).



El decreto firmado por el presidente Chaves ha derivado en varias sentencias constitucionales en contra el Estado, las cuales incluyen pago de daños a los migrantes afectados. (JOHANFRED/Cortesía: Casa Presidencial)

---

Reciba el boletín: [\*\*En Corrillos Políticos\*\*](#)

Le explicamos los hechos políticos de la jornada y cómo inciden en la vida de los ciudadanos

cortessofia87@gmail.com

**Suscribirme**

☐ Deseo recibir comunicaciones

Publicidad



Reciba noticias de Google News

En beneficio de la transparencia y para evitar distorsiones del debate público por medios informáticos o aprovechando el anonimato, la sección de comentarios está reservada para nuestros suscriptores para comentar sobre el contenido de los artículos, no sobre los autores. El nombre completo y número de cédula del suscriptor aparecerá automáticamente con el comentario.  
Cargando...

Publicidad

**Reciba el boletín:**

## En Corrillos Políticos

Le explicamos los hechos políticos de la jornada y cómo inciden en la vida de los ciudadanos

Suscribirse

☐ Deseo recibir comunicaciones

## ÚLTIMAS NOTICIAS

**‘Hemos aprendido a vivir con el volcán activo’, dice alcaldesa de Upala ante erupciones del Rincón de la Vieja**

★ **EXCLUSIVO PARA SUSCRIPTORES**

**China y Honduras: Presidentes de ambas naciones reafirman su apoyo y cooperación**

**Sporting utiliza a Christian Martinoli para anunciar a Francisco Palencia como su entrenador**

**Trompetista tico de Juan Luis Guerra dará concierto en Costa Rica**

**Britney Spears enfrenta nuevo escándalo: abogados toman medidas legales por difamación**

**‘Elementos’: la nueva película de Disney y Pixar lleva al extremo eso de que los opuestos se atraen**

**Tica prefirió darle medallas a Costa Rica en taekwondo que seguir prometedora carrera de modelo en Europa**

★ **EXCLUSIVO PARA SUSCRIPTORES**

**‘Startups’ de Costa Rica en cifras: Conozca el ecosistema de estas empresas emergentes**

★ **EXCLUSIVO PARA SUSCRIPTORES**

**Representante de Joel Campbell se llevó un par de sorpresas en regreso a Costa Rica del atacante**

**Antes de Shakira, ¿con qué otras celebridades se le relacionó al piloto Lewis Hamilton?**

Publicidad





© 2023 Todos los derechos reservados, cualquier uso requiere autorización expresa y por escrito de Grupo Nación GN S.A.

### Sobre nosotros

[Grupo Nación](#)  
[La Teja](#)  
[El Financiero](#)  
[Revista Perfil](#)  
[Sabores](#)  
[Aplicaciones](#)  
[Boletines](#)  
[Versión Impresa](#)

### Negocios

[Todo Busco](#)  
[Parque Viva](#)  
[Tarifario](#)  
[Printea](#)  
[Fussio](#)

### Términos y condiciones

[Políticas de privacidad](#)  
[Condiciones de uso](#)  
[Estados financieros](#)  
[Reglamentos](#)

### Servicio al cliente

[Contáctenos](#)  
[Centro de ayuda](#)  
[Planes de suscripción](#)



Miembro del Grupo de Diarios América (GDA)



